

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE FOMENTO, ARTICULACIÓN DEL TERRITORIO Y VIVIENDA

Anuncio de 29 de mayo de 2023, del Consorcio de Transporte Metropolitano del Área de Granada, por el que se publica la Resolución de 27 de mayo de 2023, de la Dirección Gerencia, por la que se aprueba la relación definitiva de los aspirantes a ocupar el puesto de Auxiliar Administrativo.

Resolución de 27 de mayo de 2023, de la Dirección Gerencia, por la que se aprueba la relación definitiva de los aspirantes a ocupar el puesto de Auxiliar Administrativo correspondiente a la Oferta de Empleo Público extraordinaria de estabilización del personal laboral de larga duración del Consorcio de Transporte Metropolitano Área de Granada.

Por Acuerdo del Consejo de Administración del Consorcio de Transporte Metropolitano Área de Granada, celebrado el 2 de noviembre de 2022, fueron aprobadas la convocatoria y bases que ha de regir la Oferta Pública Extraordinaria de Estabilización del personal de larga duración del Consorcio de la plaza de Auxiliar Administrativo, al amparo de lo dispuesto en la disposición adicional sexta de la Ley 20/2021, de 28 de diciembre, de medidas urgentes para la reducción de la temporalidad del empleo público.

Finalizado el proceso selectivo, habiendo sido publicado en la web del Consorcio el listado definitivo de personas seleccionadas por la Comisión de selección de la plaza ofertada y habiéndose presentado en tiempo y forma en el Registro General del consorcio la documentación establecida por la base novena que regula la convocatoria, procede aprobar la relación definitiva de los aspirantes a ocupar el puesto y su publicación en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 17 de los Estatutos vigentes de este Consorcio, publicados en el BOJA núm. 149, de 5 de agosto de 2019, y de las facultades delegadas por acuerdo del Consejo de Administración, de fecha 2 de noviembre de 2022, por el que se faculta al Gerente para el desarrollo y tramitación de las actuaciones administrativas necesarias en orden a la ejecución del acuerdo y para dictar las resoluciones que sean necesarias para poder llevar a cabo el procedimiento de provisión de dicho puesto de trabajo, esta Dirección Gerencia

R E S U E L V E

Primero. Aprobar la relación definitiva de aspirantes a ocupar el puesto de Auxiliar Administrativo ofertado en el proceso extraordinario de estabilización de empleo temporal del Consorcio de Transporte Metropolitano del Área de Granada:

Núm. de identificación NIF	Apellidos, Nombre	Puntuación
***5484**	Toledo Puig, Rosario	100

Segundo. De acuerdo con lo dispuesto en la base décima de la convocatoria, las personas seleccionadas serán contratadas en régimen de contratación laboral fijo con la categoría que profesional correspondiente a la plaza a la que se ha aspirado y figura en las bases, y deberán tomar posesión/formalizar el contrato de trabajo, en el plazo máximo de tres días naturales si no implica cambio de residencia de la persona empleada o de un mes si comporta cambio de residencia o el reingreso al servicio activo.

Tercero. Contra la presente resolución, que no pone fin a la vía administrativa, se podrá interponer recurso de alzada ante la Presidencia del Consorcio en el plazo de un mes, a contar desde el día siguiente al de su publicación en BOJA, de conformidad con lo establecido en el artículo 30 de los Estatutos del Consorcio, y en los artículos 121 y 122 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, o bien recurso contencioso-administrativo ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo de la Audiencia Nacional, en el plazo de dos meses, a partir, asimismo, del día siguiente al de su publicación, con arreglo a lo dispuesto en la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa. En caso de interponer un recurso de alzada, no se podrá interponer el recurso contencioso-administrativo hasta que aquel sea resuelto expresamente o se haya producido su desestimación presunta.

Granada, 29 de mayo de 2023.- El Director Gerente, César Díaz Ruiz.